



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RESISTENCIA, 28 de junio de 2017.

1. En nombre de la **Facultad de Humanidades de la UNNE** (en adelante la Facultad) en su condición de organismo contratante, solicito la presentación de oferta para la **Contratación Directa N° 13/2017** autorizada por Resolución N° 752/17-D la que se tramita por expediente N° 28-2017-01340 y que tiene por objeto la **“Provisión de 80 unidades de Toner”** cuyo destino será la División Impresiones de esta Facultad.
2. Esta Contratación se regirá por las disposiciones del Decreto 1023/01, por el Decreto Reglamentario 1030/16 Art. 27 inc. a) y por este Pliego de Condiciones Particulares, los que podrán ser consultados ingresando al sitio web www.hum.unne.edu.ar/comprasycontrataciones/.
3. La sola presentación de Oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y la interpretación de su exacto alcance, debiendo presentar con su propuesta la Declaración Jurada que como anexo se adjunta al presente.-
4. Las Propuestas se Presentarán en original y en sobre único, cerrado, con la leyenda:

<p>“FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE – ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 APERTURA: 06 / 07 / 2017 HORA: 09:30 Hs.”;</p>

Los días de atención de la División Contrataciones son de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs en el Área Económico Financiera de la Facultad de Humanidades – Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia - Chaco.

5. Consulta y costo del pliego: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por E-mail a la dirección de correo electrónico oficial: compras@hum.unne.edu.ar. No se recibirán consultas telefónicas. El pliego es Sin Costo.
6. Las cotizaciones deberán establecer: a) El Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida determinados en PESOS e IVA Incluido. El importe Total, expresados en números y letras, con firma y sello en todas sus fojas. b) Deberá estar firmada y debidamente salvada por el oferente o su representante legal. c) El Plazo Máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días hábiles, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc pueda demandar una plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.
7. Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de Treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas determinado en el punto 9. El plazo de 30 días antes aludido se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 días corridos al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Si la oferta tuviere un plazo menor al determinado en este punto podrá ser declarada inadmisibles por la Comisión de Evaluación de la Facultad. Si la oferta no especifica el plazo de su mantenimiento, se considerará sin admitir prueba en contrario que cumple con la condición de mantenimiento y vencimiento especificada en este punto.
8. El **Plazo** máximo para la **Presentación de Oferta** vencerá improrrogablemente a la hora **09:00** del día **jueves 06 de julio de 2017**. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el párrafo **4.** de este pliego.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

9. El Acto de Apertura de los sobres de ofertas recibidos o ingresados en término tendrá lugar en la UOC a la hora **09:30** del mismo día especificado en el punto anterior el que dará lugar a la confección y suscripción de un acta.

10. Se deberá constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta: por el CINCO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuento, alternativa o variante, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La constitución de garantía con pagaré a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego no supere la suma de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil).

11. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en el siguiente caso:

* Cuando el monto de la garantía no fuere superior a \$ 5.000.

12. Adjudicación: La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos de las presentes Cláusulas Particulares, resulte más conveniente para la Facultad, teniendo en cuenta la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta. La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación de ofertas que constará en un acta, el que se anunciará en la página web de la Facultad y se comunicará a los oferentes, dentro de los dos (2) días de emitido. A partir del día siguiente y en el plazo de tres (3) días de comunicada la preadjudicación los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. La Orden de Compra ó Provisión será notificada al adjudicatario dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación, produciendo el perfeccionamiento del contrato.

13. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los cinco (5) días de recibida la comunicación de adjudicación la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al DIEZ (10%) por ciento del valor total adjudicado. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en el siguiente caso: cuando la Ejecución de la prestación se realice dentro del plazo de integración de la garantía.

14. Lugar de entrega: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada dentro del plazo estipulado, libre de gastos por embalaje, flete, acarreos, descargas, seguros en el Departamento de Informática de la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E.–Av. Las Heras 727–3500 Resistencia-Chaco, en el horario de 7:00 a 12:30 hs

15. La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los remitos o recibos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. La Conformidad de la Recepción **definitiva** se otorgará dentro del plazo de Cinco (5) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato.

16. Pago: La Factura será presentada en la Tesorería de la Facultad una vez otorgada la Conformidad de la Recepción. El pago se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionado los bienes de total conformidad. La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

17. Documentación: Los oferentes deberán presentar con su Oferta la documentación que a continuación se detalla:

1) DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).

2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR otorgado por el organismo pertinente (s/ RG 135 AFIP) los proveedores que resulten preadjudicatarios cuando supere el monto de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.).

3) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP.

4) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A.T.P. - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (en caso de ser exento presentar dicha constancia).

5) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO o PREINSCRIPCIÓN



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

18. Descripción de los bienes solicitados:

Reglón	Cantidad	Características
01	80 (ochenta)	TONER originales para Fotocopiadora Minolta Bizhub 423. (no se aceptan alternativas).

.....
Firma y sello del proponente y/o representante legal.-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).

Localidad y Fecha: Resistencia, de de 2.017.-

Contratación Directa: N° ... / 2017.-

Fecha de Apertura: ... / ... / 2017.- - HORA: 09:30.-

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pié de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....Nº:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO N° 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado. f) Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....